

# GACETA PARLAMENTARÍA



VII LEGISLATURA

**ALDF**  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

**Año 02 / Segundo Ordinario**

**26 - 04 - 2017**

**VII Legislatura / No. 141**

## CONTENIDO

**ORDEN DEL DÍA.**

**ENTREGA DE LAS MEDALLAS Y RECONOCIMIENTO A LOS GALARDONADOS.**



VII LEGISLATURA

**ALDF**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

# ORDEN DEL DÍA

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**



**ORDEN DEL DÍA**

**SESIÓN DE SOLEMNE**

**26 DE ABRIL DE 2017**

- 1. LISTA DE ASISTENCIA.**
- 2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 3. HONORES A LA BANDERA.**
- 4. POSICIONAMIENTO DE UN REPRESENTANTE DE CADA UNO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y COALICIÓN PARLAMENTARIA REPRESENTADOS EN ESTA SOBERANÍA.**
- 5. POSICIONAMIENTO POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.**
- 6. ENTREGA DE LAS MEDALLAS Y RECONOCIMIENTO A LOS GALARDONADOS.**
- 7. HIMNO NACIONAL.**
- 8. HONORES A LA BANDERA.**



VII LEGISLATURA

**ALDF**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

# DICTÁMENES

# COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

VII LEGISLATURA

DICTAMEN

---

## HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VII LEGISLATURA

### PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 10, fracción XXV de la Ley Orgánica y 170, fracción III; 171; 172; 175; 176; 177; 178; 180; 198; 199; 200; 201; 202; 203; 204; 213, 214 215, 216, 217, 218 y 219 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Seguridad Pública es competente para realizar el análisis y emitir el presente **DICTAMEN PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO POLICIAL 2016**, con base en los siguientes:

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** Con fecha 21 de noviembre del 2016, se llevó a cabo la Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Seguridad Pública, en la que se efectuó el análisis, discusión y aprobación de la “**Convocatoria para la Entrega de la Medalla al Mérito Policial 2016**”.

**SEGUNDO.-** De conformidad con el artículo 202 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, la Convocatoria para la Entrega del Reconocimiento al Mérito Policial 2016, fue publicada en dos diarios de circulación nacional el día 24 de octubre del año en curso; y en la página oficial de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como por medio de oficios girados a diferentes dependencias de Seguridad de Gobierno Federal y de la Ciudad de México.

**TERCERO.-** Conforme a lo establecido en la Base Tercera y Cuarta de la Convocatoria para la Entrega del Reconocimiento al Mérito Policial 2016, la recepción de propuestas de los candidatos para ser merecedores a la medalla, dio inicio el día 18 de octubre y concluyó el día 18 de noviembre a las 16:00 horas.

# COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

## VII LEGISLATURA

DICTAMEN

**CUARTO.-** Durante el periodo de recepción de documentos fueron ingresados un total de setenta y tres (73) expedientes que incluyen a ciento quince (115) elementos:

- Ochenta y dos (82) corresponden a elementos de la Secretaría de Seguridad Pública asignado a las distintas Direcciones de Policía Preventiva; Policía Bancaria e Industrial y a la Policía Auxiliar.
- Veintiséis (26) de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.
- Cinco (5) de la Policía Federal a cargo de la Comisión Nacional de Seguridad.
- Dos (2) de la Secretaria de la Defensa Nacional

**QUINTO.-** La Comisión de Seguridad Pública en acuerdo celebrado por sus integrantes en la séptima reunión ordinaria, reconoció la necesidad de celebrar dicha premiación y reconocer a los elementos de todas las corporaciones que velan por la seguridad

**SEXTO.-** Serán galardonados los elementos policiales que perdieron la vida en hechos recientes en el cumplimiento de su deber como son el caso de Omar Cruz Tagle; Carlos Aparicio González; Moisés García Salazar; Isaías Osorio Martínez; Crescencio Oropeza Ramos; Abel Eduardo Ávila Hernández; Gerardo Reyes Aguilar; y Enrique Ramírez Ayala.

Al tenor de los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal otorgar la Medalla al Mérito Policial a los elementos de las Corporaciones Policiales Federales, de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México y de la Policía de Investigación del Distrito Federal en reconocimiento al honor y que se hayan distinguido en el deber de mantener el orden público y la seguridad de los ciudadanos con base en los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez, debiendo sustentarse en un análisis objetivo de sus méritos a través de los cuales realcen los grandes valores humanos.

# COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

## VII LEGISLATURA

Dictamen

Las preseas se otorgarán como reconocimiento público a una conducta o trayectoria singularmente ejemplares, así como también por obras valiosas y actos relevantes realizados en beneficio de la humanidad o del Distrito Federal. Lo anterior de conformidad con lo establecido por los artículos 10 fracción XXV de la Ley Orgánica y 170 fracción III y 171 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Que es atribución de la Comisión de Seguridad Pública, convocar y efectuar el proceso de selección de los candidatos a recibir la Medalla al Mérito Policial así como someter a la consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa para su aprobación el dictamen correspondiente que contenga la elección de aquellos a quienes se les otorgará la medalla respectiva.

**TERCERO.-** Que los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, hacen un reconocimiento a todos los candidatos que fueron inscritos para recibir la Medalla al Mérito Policial 2016. Por lo anterior, quienes no han resultado galardonados serán reconocidos por esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal mediante un Diploma, para dejar constancia de su valioso desempeño que los ha hecho tener la distinción de ser considerados para recibir la multicitada presea.

**CUARTO.-** Que los Diputados integrantes de esta Comisión Dictaminadora, de conformidad con lo que establece la normatividad vigente, conocieron y estudiaron las 115 (ciento quince) propuestas de los candidatos para recibir la Medalla al Mérito Policial 2016, evaluando a cada uno de ellos, tomando como parámetros los siguientes criterios.

- ✚ **SALVAMENTO DE VIDAS:** Se tomó en cuenta las vidas rescatadas por el candidato en el ejercicio de sus funciones, aún con riesgo de su vida.
- ✚ **PREVENCIÓN DE UN ACCIDENTE:** Se tomó en cuenta la atención que da a la población aún fuera de sus límites físicos de actuación y aún con riesgo a su vida.
- ✚ **PERSECUCIÓN Y CAPTURA DE DELINCUENTES:** tomando en cuenta la situación y tipo de delincuentes a quien hizo frente.

# COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

## VII LEGISLATURA

Dictamen

- 
- ✚ **PELIGROSIDAD DE LAS PERSONAS DETENIDAS:** Correlativo al riesgo que corrió su vida.
  
  - ✚ **HEROÍSMO:** Se atendió a las circunstancias especiales y extraordinarias de los hechos de detención, así como a los beneficios para la sociedad.
  
  - ✚ **RECONOCIMIENTO A SU CONSTANCIA:** Se consideró si el elemento siempre ha tenido un desempeño ejemplar o solo se trató de un caso aislado
  
  - ✚ **LEGALIDAD:** Que su actuación sea ajustada a las normas legales y al respeto a los derechos humanos.
  
  - ✚ **HONRADEZ:** Se evaluó que durante su permanencia en el desempeño de sus funciones, no se encuentre vinculado con actos de corrupción o sujeto a procedimiento alguno de responsabilidad como servidor público.
  
  - ✚ **GENERALES:** Este criterio englobó esencialmente la antigüedad del candidato en la corporación, los puestos desempeñados, la buena conducta, escolaridad, la asistencia y los demás aspectos administrativos como la trayectoria, el expediente individual y personal, así como los hechos, por virtud de los cuales se consideran merecedores a la medalla al Mérito Policial 2016.

**QUINTO.-** Que la Comisión dictaminadora acuerda que a los elementos de las corporaciones que fallecieron en cumplimiento de su deber y que hayan sido seleccionados se les hará entrega a sus familiares de manera pública del diploma y de la presea correspondiente.

**SEXTO .-** Que los Diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública de conformidad con los datos e información proporcionada e integrada en cada uno de los expedientes de los candidatos y a la evaluación respectiva de los mismos acuerdan que son merecedores de recibir la Medalla al Mérito Policial 2016 un total de ochenta y cinco (85) elementos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México , a la Procuraduría de Justicia de la



# COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

VII LEGISLATURA

DICTAMEN

Ciudad de México la Procuraduría General de Justicia, a la Comisión Nacional de Seguridad de la Secretaría de Gobernación y a la Secretaria de la Defensa Nacional.

Por lo anteriormente expuesto y fundado la Comisión de Seguridad Pública:

## RESUELVE

**PRIMERO.-** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura, otorga la Medalla al Mérito Policial 2016 a los siguientes elementos:

### CAÍDOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER.

N.	NOMBRE	CORPORACIÓN	INSTITUCIÓN
1	Moisés García Salazar	Policía Auxiliar	SSP
2	Isaías Osorio Martínez	N/D	SSP
3	Crescencio Oropeza Ramos	N/D	SSP
4	Abel Eduardo Ávila Hernández	N/D	SSP
5	Omar Cruz Tagle	N/D	SSP
6	Carlos Aparicio González	PBI	SSP

# COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

VII LEGISLATURA

Dictamen

## ELEMENTOS FEDERALES (SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL Y COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD)

N.	NOMBRE	CORPORACIÓN	INSTITUCIÓN
7	Alfonso López Casanova	Teniente Coronel Ingeniero Constructor Retirado	SEDENA
8	Faustino Galván	Sargento primero de zapadores retirado.	SEDENA
9	Norma Delia Rivera Mendoza	División de Seguridad regional	CNS
10	Ismael García García	Policía Federal	CNS
11	Roberto Carlos Contreras Torres	Policía Federal	CNS
12	Felipe Sandoval Rivero	Policía Federal	CNS
13	Díaz Tapia José Alfredo	Policía Federal	CNS

# COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

VII LEGISLATURA

DICTAMEN

## SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

N.	NOMBRE	CORPORACIÓN	INSTITUCIÓN
14	Felipe Rodrigo Ponce Cruz	N/D	SSP
15	Ángel Rangel Peña	N/D	SSP
16	Cesar Emmanuel Sánchez Valles	Policía Preventiva	SSP
17	Luis Tierradentro Garduño	Policía Preventiva	SSP
18	Efraín Castillo Romero	Policía Preventiva	SSP
19	Flavio Buendía Dehesa	Policía Preventiva	SSP
20	Alfonso Galván Mendoza	Policía Preventiva	SSP
21	Teodoro Monroy Bernardo	Policía Preventiva	SSP
22	Julio Ismael Martínez Hernández	Policía Preventiva	SSP
23	Miguel Ángel Zarate Alvarado	Policía Auxiliar	SSP
24	Miguel Ángel Santa María Medina	Policía Auxiliar	SSP
25	David Munguía Molina	Policía Auxiliar	SSP
26	Oscar Leonardo Guerrero Mendueta	Policía Auxiliar	SSP
27	Iván Nolasco Ramírez	Policía Auxiliar	SSP
28	J. Pilar Feliciano	Policía Auxiliar	SSP

# COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

## VII LEGISLATURA

Dictamen

	Hernández		
29	Jorge Reyes Santiago	Policía Auxiliar	SSP
30	Ignacio Zaragoza Rosales	Policía Auxiliar	SSP
31	Flaviano Cruz García	Policía Auxiliar	SSP
32	Ismael Soto Martínez	Policía Auxiliar	SSP
33	Mario León Córdova	Policía Auxiliar	SSP
34	Ricardo Carrillo Hernández	Policía Auxiliar	SSP
35	Alberto Meraz Bautista	Policía Auxiliar	SSP
36	José Valentín Lobeta Ortiz	Policía Auxiliar	SSP
37	Emanuel Isaac Bañuelos Sánchez	Policía Auxiliar	SSP
38	Agustín Felipe Santiago Martínez	Policía Auxiliar	SSP
39	Jonathan Castillo Muñoz	Policía Auxiliar	SSP
40	Alejandro Murrieta García	Policía Auxiliar	SSP
41	José Ignacio Vicente González	Policía Auxiliar	SSP
42	Carlos Arturo Alcazar Mendoza	Policía Auxiliar	SSP
43	Ernesto Torres Hoyos	Policía Preventiva	SSP
44	Jesús Bernardo Vázquez Chisco	Policía Preventiva	SSP
45	Daniel Rodríguez Montalban	Sub-Oficial	SSP

# COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

## VII LEGISLATURA

Dictamen

46	Pacheco Sandoval José Ernesto.	Policía Auxiliar	SSP
47	Chávez Cruz Julio.	Policía Auxiliar	SSP
48	Gutierrez Zacarias Ignacio.	Policía Auxiliar	SSP
49	Rosas Victoria Marco Antonio.	Policía Auxiliar	SSP
50	Álvarez Jiménez Rafael.	Policía Auxiliar	SSP
51	Granados Luna Fernando.	Policía Auxiliar	SSP
52	Soto Ruíz Alejandro.	Policía Auxiliar	SSP
53	Robles Fajardo Hugo.	Policía Auxiliar	SSP
54	José Luis Ontiveros Salazar.	Policía Auxiliar	SSP
55	Francisco Delgadillo Díaz	Policía Auxiliar	SSP
56	Gerardo Reyes Aguilar	Policía Auxiliar	SSP
57	Enrique Ramírez Ayala	Policía Auxiliar	SSP
58	Miriam Soriano Ruiz	Policía Auxiliar	SSP
59	María Cristina Morales Domínguez	Segundo inspector	SSP

# COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

VII LEGISLATURA

Dictamen



## PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

N.	NOMBRE	CORPORACIÓN	INSTITUCIÓN
60	López Bravo Martha Yolanda	Narcomenudeo	PGJ
61	Juan José Tinoco Valencia	Policía de Investigación	PGJ
62	Hugo Alejandro Trejo Torres	Policía de Investigación	PGJ
63	Marcelo Camargo Gregorio	Mandamientos Judiciales	PGJ
64	Marco Antonio Celedonio González	FAS	PGJ
65	María Enriqueta González Peña	Mandamientos judiciales	PGJ
66	José Pérez Téllez	FAS	PGJ
67	Arturo Gutiérrez Mendoza	Jefatura General	PGJ
68	Araceli Guerrero Robles	Jefatura General	PGJ
69	Favio Enrique Leguizamo Vivas	Jefatura General	PGJ
70	Alejandro Arreola Ruiz	Cuauhtemoc 3	PGJ
71	Eduardo Daniel Pedroza Sanchez	Cuauhtemoc 3	PGJ
72	Victor Ignacio Huitrón Barros	Jefatura General	PGJ

# COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

## VII LEGISLATURA

Dictamen

73	Ramón Mejía Rodríguez	Jefatura General	PGJ
74	Victor Hugo Sandoval García	Cibernética	PGJ
75	José Roberto Uribe Ruiz	Cibernética	PGJ
76	Néstor Ulises Bolaños Noyola	FAS	PGJ
77	Alfonso Cruz Juárez	FAS	PGJ
78	Victor Pérez López	FAS	PGJ
79	Man Fredy Vásquez Aguilar	FAS	PGJ
80	Israel Martínez Bermúdez	FAS	PGJ
81	Eder Nasser Cruz Gutiérrez	FAS	PGJ
82	Francisco Javier Encinas Lozano	DGICFD	PGJ
83	Jorge Jonatán Morales León	DGICFD	PGJ
84	Adrián Conrado	Dirección de información estratégica sección 2	PGJ
85	Carlos Alán Gómez Ramírez	Dirección de información estratégica sección 2	PGJ

# COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

## VII LEGISLATURA

DICTAMEN

---

**SEGUNDO.-** Cítese a los premiados por la Comisión de Seguridad Pública a través de la Comisión de Gobierno para que asistan a la Sesión Solemne que tendrá verificativo en el día y hora que la Mesa Directiva de esta H. Asamblea Legislativa establezca.

**TERCERO.-** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 217 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y conforme al Acuerdo de la Comisión publíquese en tres periódicos de circulación nacional, a media plana en un plazo no mayor a los dos días siguientes de su aprobación por el Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.



# COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

VII LEGISLATURA

Dictamen

Dado en el Recinto de Donceles el día 22 de noviembre del 2016.

POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

DIPUTADO	SENTIDO DE LA VOTACIÓN	FIRMA
  <p>DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA PRESIDENTE</p>		
  <p>DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO VICEPRESIDENTE</p>		
  <p>DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ SECRETARIO</p>		
  <p>DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO INTEGRANTE</p>		
  <p>LUIS GERARDO QUIJANO</p>		

# COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

VII LEGISLATURA

Dictamen

<b>MORALES INTEGRANTE</b>		
  <b>DIPUTADO JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ INTEGRANTE</b>		
  <b>DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO INTEGRANTE</b>		
  <b>DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ INTEGRANTE</b>		